



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Informa embargo de remanentes
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: CLAUDIA LORENA OSORIO LONDOÑO
Cesionaria: JULIANA VANESA MEJIA OSORIO
Demandado: FUCZIA CONSTRUCCIONES S. A. S.
Radicado: 6300113103003-2017-00215-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista las solicitudes presentada el 02-07-2021, por la abogada Angie Yulieth Reyes Bayona¹, el juzgado dispone informarle que dentro este proceso existe embargo de remanentes visible a folio 32 del cuaderno No. 2 comunicado mediante oficio No. 1736 del 07-06-2018, por el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá D. C., librado dentro del proceso ejecutivo que en contra de la citada sociedad (FUCZIA CONSTRUCCIONES S.A.S.) adelanta el Condominio Campestre El Peñon, radicado al No. 2018-00285-00 L/R, medida que surtiera efectos según auto del 22-06-2018 y comunicado a dicha despacho Judicial mediante el oficio no. 1927 del 29 de junio de 2018.

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica en estado # 78 del 09-07-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

¹ sicc.juridica@gmail.com

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c0f4dfb3f4a0f6f40188ffd118b40dee5182b69ee69549b14a1669102f12
4c5e**

Documento generado en 08/07/2021 01:43:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**